

Informe de la Comisaria

A los Senores Accionistas y Junta Directiva de
Camcorp S.A.
Guayaquil – Ecuador

De conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la Compañía Camcorp S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

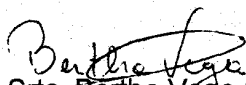
Conceptuando que obtuve la información necesaria y realice las pruebas necesarias orientadas al cumplimiento de las leyes y de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en relación a:

1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
2. El cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y de la Ley de Compañías, y aquellos aspectos contables tributarios que son de mi competencia.
3. Que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas de acuerdo con principios y prácticas contables establecidas por la Ley de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El resultado de esta revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que se contrapongan a las leyes vigentes y estatutarias de la compañía.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y a la Administración de Camcorp S.A., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, Julio del 2007


Srta. Bertha Vega Castillo

